

AGENDA DE ACCIÓN

(un punto de partida)

Centro Nacional de Competitividad
Panamá, julio de 2006

Compilación:
Centro Nacional de Competitividad
Panamá, República de Panamá
Julio de 2006
Teléfono: (507)227-3511 / info@cncpanama.org

AGRADECIMIENTO

El aporte que en estas páginas presentamos ha sido posible gracias al apoyo y el esfuerzo de personas, empresas, instituciones y organizaciones que contribuyeron directamente con el Centro Nacional de Competitividad (CNC) a lo largo de estos últimos meses.

En primera instancia, a las consultoras, Dra. Isabel Atencio, que desarrolló, aplicó y analizó los datos de las encuestas. A la Lic. Yavel Francis, quien investigó y analizó la normativa afectada por los obstáculos a la competitividad identificados en las encuestas realizadas. Y finalmente, la Lic. Lucía Natale, quien colaboró en el desarrollo de la metodología aplicada para la realización y evaluación del 1er Foro Nacional para la Competitividad, lo mismo que en la edición del material de las mesas de trabajo del evento.

Igualmente, al Comité Organizador integrado por: Asociación Bancaria de Panamá (ABAPA); Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE); Asociación Panameña de Exportadores (APEX); Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP); Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC); Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP); Fundación del Trabajo (FunTrab); Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) y Felipe Rodríguez, por el sector privado. Por el sector público, el Ministerio de Comercio e Industrias, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental. Todos ellos con sus recomendaciones e iniciativas, apoyaron el desarrollo del evento.

A nuestros auspiciadores, el Programa Compite Panamá (Ministerio de Economía y Finanzas-Banco Interamericano de Desarrollo), la cadena InterContinental y los Hoteles Miramar y Playa Bonita Resort & Spa y Manzanillo International Terminal-Panamá, S. A.

A cada uno de los empresarios que dieron su tiempo para responder nuestras encuestas y entrevistas; a los expositores, coordinadores y relatores del evento; y muy especialmente a los más de 400 participantes que asistieron al 1er Foro Nacional para la Competitividad quienes contribuyeron con sus propuestas y comentarios; a todos, nuestro profundo agradecimiento.

Centro Nacional de Competitividad

ÍNDICE

Introducción	7
Mesas de trabajo	
Metodología aplicada	8
Resultado general	9
Propuestas recibidas	
Identificación de propuestas genéricas	10
Priorización de las propuestas	11
Tramitología en el sector gubernamental	12
Capacitación del sector productivo	15
Desregulación en las actividades económicas	17
Exportaciones	18
Producción industrial y agroindustrial	20
Medio ambiente y producción más limpia	23
Tecnología e innovación	25
Ordenamiento territorial, infraestructura y urbanismo	27
Efectividad del sistema de administración de justicia	29
Modernización del Estado	31
Servicios, turismo y marítimos	33
Agropecuario	35
Referencia normativa	36
Reflexiones finales	43

INTRODUCCIÓN

La necesidad imperante de lograr que se desarrollen empresas competitivas, para poder enfrentar satisfactoriamente los retos de la economía mundial es incuestionable.

El 1er Foro Nacional para la Competitividad, realizado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 24 y 25 de mayo de 2006, constituye el primer esfuerzo mancomunado de los sectores público y privado para el establecimiento de una Agenda de Acción que oriente los esfuerzos que en materia de competitividad debe realizar el país.

El presente documento evidencia el resultado del evento: una guía o agenda realizada a partir del consenso de los actores de la economía nacional y el entorno en que ésta se desenvuelve: la empresa privada y los sectores gubernamental, laboral, académico, legislativo y judicial.

Este primer ensayo dista de poder constituirse en una estrategia de país. Sin embargo, nos da luces sobre los pasos que poco a poco debemos ir dando en la dirección correcta, a partir de la identificación de la problemática y las propuestas de corrección y/o acción que aquí se indican.

En este documento hemos recogido propuestas que se originaron en las diferentes mesas de trabajo del 1er Foro Nacional para la Competitividad, las cuales han sido priorizadas para facilitar el inicio de las acciones necesarias. Como un aporte adicional, incluimos también la identificación de la normativa afectada por los obstáculos mencionados con la identificación de la entidad involucrada en el tema.

Suministrar toda esta información no es un fin en sí mismo, es el inicio de la concienciación sobre el tema que a todos y cada uno de los panameños nos afecta de una u otra manera; y es un tema donde todos podemos y debemos involucrarnos.

Para el CNC la información obtenida ya nos está permitiendo orientar mejor nuestros proyectos futuros. Es esencial que los sectores involucrados tomen esta información de referencia para articular las acciones que a cada uno compete con miras a hacer de Panamá un país más competitivo.

Dr. Nicolás Ardito Barletta, Director General
Lic. Rosemary Piper, Secretaría Ejecutiva

MESAS DE TRABAJO

METODOLOGÍA APLICADA

El tema seleccionado para ser tratado en cada una de las Mesas de Trabajo obedece a una identificación previa de los temas más relevantes que inciden en la competitividad de las empresas, incluyendo aquellos relativos al clima de negocios en que éstas se desenvuelven. Con esto en mente, se establecieron los siguientes:

- ❑ Tramitología en el sector gubernamental
- ❑ Capacitación del sector productivo
- ❑ Desregulación en las actividades económicas
- ❑ Exportación
- ❑ Producción industrial y agroindustrial
- ❑ Medio ambiente y producción más limpia
- ❑ Tecnología e innovación
- ❑ Ordenamiento territorial, infraestructura y urbanismo
- ❑ Efectividad del Sistema de Administración de Justicia
- ❑ Modernización del Estado
- ❑ Servicios, turismo y marítimo
- ❑ Agropecuario

Cada una de las mesas de trabajo identificadas con antelación, contó con un grupo de apoyo compuesto por un Expositor, un Relator y un Coordinador. El Expositor era el responsable de desarrollar y presentar a los participantes de la mesa la Propuesta de la Agenda de Acción, documento previamente preparado que tenía como finalidad iniciar la discusión sobre el tema. En la figura del Relator recayó la responsabilidad de incorporar y resumir los aportes de los participantes para mejorar la Propuesta presentada a la mesa; y finalmente el Coordinador, cuya función principal era administrar el debate y propiciar la observancia de las reglas con las que se manejaría la mesa.

De las mesas se originaron comentarios, se reforzaron principios sobre los temas y, como objetivo principal, se generaron propuestas orientadas a subsanar obstáculos identificados. Algunas de éstas son puntuales en cuanto al obstáculo que apunta a subsanar. Otras, aunque genéricas, proveen una orientación al problema que debe ser atendido. La información que a continuación presentamos constituye – de forma

resumida - lo que se presentó ante el plenario del evento al concluir el período de discusión. Sin embargo, debemos hacer la salvedad que algunos aportes deberán ser revisados para evaluar su validez y factibilidad tanto desde el punto de vista legal, como técnico, económico y financiero.

RESULTADO GENERAL El Foro arrojó un total de 260 propuestas varias (incluyendo nuevas propuestas, comentarios y recomendaciones).

La mayoría de las propuestas se refieren a procesos, legislación, capacitación y toma de conciencia, fondos de financiamiento y mecanismos de incentivo, políticas y planes de Estado, reestructuración y fortalecimiento institucional; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Categorización por Tipo de Acción (General)

Tipo de Acción	Cant.	%
Procesos	45	17%
Legislación	29	11%
Educación, capacitación y toma de conciencia	26	10%
Fondos de financiamiento y mecanismos de incentivo	23	9%
Políticas y planes del Estado (Implementación de)	22	8%
Reestructuración y fortalecimiento institucional	16	6%
Infraestructura	13	5%
Información (acceso y disponibilidad)	9	3%
Normalización	8	3%
Controles	8	3%
Idioma inglés	8	3%
Innovación tecnológica	8	3%
Transparencia	8	3%
Diseñar estrategia de información	5	2%
Inter-conectividad entes gubernamentales	7	3%
Evaluación de la Conformidad-Certificación-Acreditación	5	2%
Extender y reforzar acciones del Foro	5	1,9%
Desarrollo de investigaciones y análisis de	4	1,5%

Cuadro No. 1
Categorización por Tipo de Acción (General)

Tipo de Acción	Cant.	%
costos		
Indicadores (establecimiento y seguimiento)	4	1,5%
General	3	1,2%
Reconocimiento	2	0,8%
Continuidad	1	0,4%
Integración tripartita	1	0,4%
TOTAL	260	100%

Preparado por Lucía Natale a partir de los Resultados de Mesas de Trabajo, 1er Foro Nacional para la Competitividad.

PROPUESTAS RECIBIDAS

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS GENÉRICAS

A partir de las discusiones originadas en las mesas de trabajo se obtuvieron, como se desprende del cuadro anterior, un sinnúmero de recomendaciones.

Primeramente hemos extraído de las propuestas recibidas un grupo que hemos identificado como genéricas ya que tienen una aplicación cuyo efecto es transversal:

- Dada las posibilidades de bonanza económica a partir de los múltiples proyectos en vías de desarrollo, se requiere adecuar la calidad y pertinencia de la educación formal primaria y secundaria, tanto pública como privada.
- Sistematizar y simplificar procesos, de tal forma que se pueda acortar el tiempo, costo y requisitos innecesarios, que impiden la Libre Competencia en los Mercados.
- Establecer, como Política de Estado, un Plan Nacional de Desarrollo Integral, donde tengan cabida todos los sectores de la economía nacional, y en cuya formulación participen representantes del Gobierno Nacional, Sector Empresarial y del Sector Laboral.
- Institucionalizar la práctica periódica de realizar análisis comparativos, tipo "Benchmarking", con aquellos países con los cuales debemos competir en el mercado global (en exportaciones y por la atracción de inversiones), para que nuestro país pueda competir exitosamente y lograr, siguiendo objetivos claramente definidos, un mayor nivel de exportaciones y atraer a nuestro país nuevas inversiones en los sectores productivos, incrementando así el desarrollo integral de la nación.
- Revisar la Legislación Fiscal y Laboral de Panamá a fin de asegurar condiciones competitivas, para enfrentar con éxito la competencia en los mercados cada vez más globalizados.
- Mejorar la efectividad de la educación en todos los niveles, introduciendo indicadores de gestión y evaluaciones

estandarizadas que aseguren la calidad de la formación y la competencia de los egresados del Sistema Educativo Nacional. Es igualmente determinante que la(s) metodología(s) para enseñar, sean urgentemente actualizadas (transformación curricular, formación de los docentes, medición y evaluaciones estandarizadas de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.). En particular, esto implica reforzar el Sistema Nacional de Formación Vocacional para producir el recurso humano idóneo, técnicamente preparado, que requieren para ser más competitivos los sectores productivos (esto incluye mejorar el factor motivacional en los miembros de las organizaciones de los sectores productivos y del sector gubernamental).

- Incluir el inglés como lenguaje obligatorio en el pensum de estudios secundarios.
- Profundizar la educación técnica y extender el idioma inglés a fin de convertirlo en la segunda lengua.
- Realizar una campaña de promoción de la imagen nacional en el exterior que coordine los esfuerzos parciales existentes como los de turismo, relaciones exteriores y comercio exterior, para proyectar una imagen nacional integral que logre un "branding" general positivo para el país.

PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Como nuestro objetivo es trazar un rumbo de acción para lo cual se requiere establecer las necesidades prioritarias, se ha trabajado con distintas organizaciones empresariales para identificar aquellas cuya atención es más relevante.

Seguidamente tenemos las propuestas priorizadas por tema discutido en las diferentes mesas de trabajo. Las introducciones (cuando así se indique) son extractos del material preparado por los expositores asignados a cada una de ellas.

Aquellas propuestas precedidas por un asterisco (*) son las que consideramos tendrían un impacto a corto plazo.

TRAMITOLOGÍA EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL

Introducción

Por tradición los gobiernos han volcado sus responsabilidades y complejidades administrativas hacia el ciudadano, reemplazando burocracia por más burocracia. Entre los ejemplos más comunes de esta práctica, están los trámites que los ciudadanos realizan con las instituciones gubernamentales.

Comúnmente si una institución gubernamental requiere de información de otra institución sobre un ciudadano para poder tramitar sus requerimientos, es el ciudadano quien debe dirigirse a esa institución a buscarla para luego facilitarla.

El desarrollo de un proyecto de transformación en los procesos y herramientas de tramitología, es medular para el progreso del país. El mismo ofrecerá una mayor eficacia y transparencia, creando confianza en la opinión pública nacional y extranjera, que incidirá directamente en progreso económico y social del país.

Los ciudadanos deben poder ver al gobierno como un solo ente, capaz de resolver sus requerimientos independientemente de cuál institución es responsable de la información, permitiendo llevar a cabo trámites desde un solo punto de contacto.

(Ing. Aquiles Ow Young, Director Nacional de Gobierno Electrónico, Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental)

Propuestas

- * Divulgar de forma agresiva la innovación que representa "PanamaTramita" como vehículo a la modernización del Estado para que todos los ciudadanos conozcan de esta innovación. Iniciar una campaña que incluya a cada institución gubernamental de las ventajas que se obtienen en "PanamáTramita".
- * Diseñar e implementar una Política Nacional para la Agilización de la Apertura de Empresas, basada en los siguientes parámetros: fortalecer la supervisión y fiscalización a través del control posterior y estandarizar procedimientos.

- * Actualizar los sistemas informáticos de los municipios:
 - Sistemas de información adecuados con guías de trámites, formularios y promoción de una cultura de atención al cliente.
 - Sistemas de denuncias y quejas accesibles y confiables.

- * Aceptar la verificación de la certificación del Registro Público por medios electrónicos para trámites gubernamentales y que éste sea aceptado por todas las instituciones, incluyendo la Contraloría.

- * Incluir en "PanamaTramita" los requisitos de:
 - importación y exportación de mercancía para evitar la discrecionalidad de los funcionarios;
 - procesos ejecutados a través de la ANAM, entre otros.

- * Extender el horario de trabajo de la ventanilla única de exportación a 24 horas al día, 7 días a la semana.

- * Verificar el proceso y revisar la potestad de las Juntas Comunes para otorgar visto bueno en ciertas operaciones, lo que evitaría discrecionalidad por parte del funcionario.

- * Crear una Comisión de Tramitología, coordinada por la Secretaría para la Innovación Gubernamental, donde participen el sector comercial, empresarial, trabajador y gubernamental para definir los 200 trámites y/o servicios más importantes para los ciudadanos, a través de encuestas y evaluaciones en todos los sectores de la sociedad.

- ✓ Concienciar al funcionario público sobre el conocimiento de sus funciones y obligaciones (mandos medios).

- ✓ Capacitar para que todo el Proyecto "PanamaTramita" tenga éxito: evaluar cuántos colaboradores manejan la tecnología y cuántos no.

- ✓ Crear interconexión en las instituciones públicas, haciendo obligatorio el compartir información a través de estándares de intercambio de información.

- ✓ Unificar el Manual de Procedimiento de Compras en la

Contraloría, que evite que sea aplicado a discreción del personal que ahí labora, vía la implementación de la Ley de Contrataciones y el Programa Control Digital.

- ✓ Crear un mecanismo que permita que la certificación de Registro Público se pueda imprimir directo del sitio y certificarlo (ésto permitirá ahorrar unos B/.30.00 por documento impreso y varios días de trámites).

- ✓ Reducir en las ventanillas únicas de los municipios el tiempo que toma un trámite y eliminar las dobles tramitaciones en algunos casos.

- ✓ Retomar iniciativas que mejoren los procesos de exportación.

- ✓ Crear un sistema que permita hacer denuncias de corrupción, con un ente investigador comprometido a combatir la corrupción, máxime cuando se trata de servidores públicos.

- ✓ Reducir la complejidad y la cantidad de requerimientos en los 200 trámites y/o servicios gubernamentales seleccionados.

- ✓ Masificar el uso de los nuevos servicios, a través de sistemas de comunicación masivos, por ejemplo: telefonía fija y celular, Internet, Kioscos del Ciudadano en áreas de alto tráfico.

CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

Introducción

El fenómeno vinculado a la educación que impartimos constituye un obstáculo estructural para la generación de empleo digno y para la superación de la pobreza, no sólo hoy, sino en el futuro de las nuevas generaciones de panameños. Un solo indicador permite ilustrar este dilema: la tasa de desempleo abierto en la población de 15 a 24 años ha llegado a ser el doble que la tasa promedio de desempleo general.

La lista de aspiraciones no cumplidas en el campo de la educación es larga. Es cierto que en educación formal se han logrado niveles promedio de cobertura elevados (si se utiliza como patrón de comparación la región centroamericana), aunque con injustas desigualdades en cuanto a su distribución. Sin embargo, en lo que se refiere a la calidad de esta educación, y especialmente en lo relacionado a la formación para un trabajo productivo, los resultados están muy lejos de satisfacer las necesidades. La política sobre el tema debe fundamentarse en la participación de los actores y beneficiarios principales de la formación profesional y la capacitación laboral, o sea, los empresarios y los trabajadores, no sólo por razones asociadas a los principios del tripartismo, sino por la necesidad de contar con ellos como orientadores y auditores de un sistema que debe estar perfectamente sintonizado con las demandas de los sectores productivos.

Además, la velocidad del cambio tecnológico y las transformaciones de la organización de la producción requieren hoy de una población dotada de competencias para el trabajo en todas sus manifestaciones, tanto en el trabajo asalariado tradicional, como en el trabajo autónomo y el trabajo empresarial. Para ello es esencial contar con una oferta ágil y flexible de formación y capacitación, que responda con oportunidad y pertinencia a las demandas del sector productivo y que además integre la capacitación en gestión empresarial como componente fundamental de sus programas y contenidos.

El tema es tan importante para poder llevar adelante el plan de

Propuestas

desarrollo económico y social que vale la pena aprovechar esta oportunidad para detallar los principales cuestionamientos con objeto de buscarles respuesta efectiva, pues requieren de una acción conjunta a nivel de Estado que represente un verdadero cambio hacia el logro de objetivos nacionales compartidos en esta materia.

(Ing. Juan Planells, Director General, INADEH)

- * Crear mecanismos que permitan que las demandas de formación profesional y capacitación del sector productivo surjan del sector productivo, a través de gremios, organizaciones empresariales, grupos organizados y empresas individuales cuando así lo ameriten, cumpliendo con las normas establecidas por el organismo rector, INADEH.
- * El INADEH, como organismo rector, debe coordinar con las universidades y entidades del sector privado, los esfuerzos de formación y capacitación profesional.
- * Fortalecer el mecanismo existente para lograr la efectividad del Sistema de Formación y Capacitación con participación tripartita del CONEP, CONATO y el Gobierno.
- ✓ Con relación a la formación profesional y capacitación del idioma inglés sugerimos:
 - a. Implementar programas de formación de facilitadores en el idioma inglés con estándares de calidad reconocidos.
 - b. Reestructurar y fortalecer los programas de enseñanza del inglés a nivel universitario, elevando la calidad del docente y sus recursos didácticos.
 - c. Revisar la ley de enseñanza del idioma inglés, específicamente en lo relacionado a las barreras legales que impiden, ante la falta de docentes nacionales, profesionales de instituciones extranjeras que puedan ejercer dicha función.
- ✓ Potenciar los convenios de colaboración técnica existentes con países e instituciones de reconocida trayectoria en el campo de la formación profesional y capacitación técnica. Por citar un ejemplo, se habló acerca de convenios con fabricantes de autos para la capacitación actualizada de técnicos automotrices.

- ✓ Incluir la formación en valores como eje transversal en los programas de formación profesional y capacitación. Por citar un ejemplo, de nada vale formar y capacitar excelentes soldadores, si los mismos no van a poder cumplir a cabalidad sus funciones por problemas con el alcohol, que a su vez puede generar en problemas de cumplimiento.

DESREGULACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Introducción

¿Cuál es el efecto de las regulaciones sobre el acceso de todos, especialmente los más débiles, a los mercados? ¿Cuál es el impacto de las regulaciones sobre la competencia? ¿Cuál es el impacto de esta limitación de la competencia en los precios? ¿Cuál es el impacto en la calidad de los productos y servicios?

Las respuestas a estas preguntas nos ofrecen una buena perspectiva del por qué tenemos que ir buscando la forma para desregular los sectores o mercados que están regulados. Los sectores no regulados son sectores donde los precios bajan a lo largo del tiempo y donde hay un mejoramiento continuo de la calidad de los productos y servicios.

(Lic. David Saied, Director, Unidad Técnica de Políticas Públicas)

Propuestas

- * Revisar la reglamentación técnica que constituya un obstáculo a la actividad empresarial privada y que crea dificultades que no contribuyen a un ambiente de competitividad.
- ✓ Aplicar mayor control o regulación a aquellas actividades que puedan afectar el medio ambiente y la salud humana, ya que en muchas ocasiones los controles posteriores son más costosos. En todo caso, se requiere de gradualidad en regulaciones ambientales.
- ✓ Reducir las barreras que sostienen monopolios en algunas actividades comerciales como: cupos de transporte público (colectivo y selectivo); locutores; agencias de viaje y corredores de bienes raíces.
- ✓ Reciprocidad en condiciones para importadores y exportadores.

EXPORTACIONES

Introducción

En un mundo crecientemente globalizado, el libre comercio transforma el escenario internacional, sentando las bases para el desarrollo de un nuevo futuro económico y social, en el cual tanto los gobiernos como sus ciudadanos deberán escoger el rol que han de tomar en un mundo cada vez más interdependiente. Con un entendimiento claro de las implicaciones del libre comercio, los ciudadanos y sus gobiernos deben iniciar un proceso de planeación estratégica a largo plazo, con la clara visión de cómo responder y adaptarse conjuntamente a los retos del mundo globalizado, potenciando sus ventajas y transformando sus desventajas en nuevas áreas de competencia.

La Estrategia Nacional de Comercio, desarrollada por el Ministerio de Comercio e Industrias, a través del Vice Ministerio de Comercio Exterior, establece los lineamientos de la Política Comercial Nacional. Ésta se desarrolla sobre parámetros claros, que permiten su aplicación horizontal tanto en el sector gubernamental como en el privado, a todo lo largo y ancho del territorio nacional. Para ello, se ha considerado que la misma no debe ser solamente responsabilidad de un Gobierno, sino que debe ser un Plan de Estado, que pertenezca a todos los panameños, ya que estamos concientes de que las profundas transformaciones que el país necesita para ser más competitivo no se pueden dar en un período de cinco años. Más bien, deben ser un Plan a mediano y largo plazo, sentando las bases en los primeros cinco años, con medidas específicas que se reflejarán en los Planes de Trabajo de las entidades del aparato gubernamental, así como en los ajustes que sean necesarios por parte del sector privado y de la sociedad civil, a fin de implantar en los cinco años subsiguientes las medidas de seguimiento que correspondan y que permitan lograr efectivamente los niveles de desarrollo requeridos en todos los sectores.

La metodología utilizada para el desarrollo de la Estrategia ha sido de amplia consulta, tanto con los gremios como con ONG's en todo el territorio nacional, a través de talleres, reuniones de las Comisiones de Promoción de Inversiones y Promoción de Exportaciones y consultas sobre temas específicos en diversas entidades gubernamentales y empresas del sector privado. Además, el documento intenta recoger, en la mayor medida

posible, todos los trabajos de investigación, planes de trabajo, documentos de evaluación de gestiones específicas, estudios y demás, previamente realizados tanto en el sector público como en el privado. La Estrategia Nacional de Promoción de Exportaciones hace parte de la Estrategia Nacional de Comercio.

(S.E. Carmen Gisela Vergara, Viceministra de Comercio Exterior)

Propuestas

- * Adecuar los controles fitosanitarios pertinentes al mercado internacional.
- * Revisar los aranceles de importación de los insumos y bienes de capital que requiere la industria para la producción de exportación.
- * Facilitar a las PYMES exportadoras el acceso a los fondos y programas que desarrolla el estado.
- * Desarrollar facilidades de exportación de contenedores en el interior del país.
- * Eliminar el exceso de leyes que restringen la competitividad (ejemplos: regulaciones ambientales, salud, etc.).
- * Reconvertir el incentivo del CAT a instrumentos acordes con los lineamientos de la OMC, teniendo la finalidad primordial que la ventaja llegue efectivamente al pequeño y mediano productor.
- * Requerir de las embajadas el soporte para los accesos a mercado y al desarrollo de la colocación de productos.
- ✓ Enfatizar la capacidad técnica de soporte a la productividad.
- ✓ Eliminar las distorsiones en los costos de energía, a partir del seguimiento de las propuestas emanadas de la Comisión de Ahorro Energético.
- ✓ Aumentar el apoyo para la participación en las Ferias Internacionales.
- ✓ Crear un fondo de fomento a las exportaciones.
- ✓ Mejorar y adecuar la infraestructura de soporte de la actividad de exportación (Ejemplos: redes de frío, facilidades

viales, etc.).

- ✓ Agilizar el trámite de visas para los inversionistas – compradores.
- ✓ Crear un organismo público-privado que coordine el accionar de las diferentes instituciones relacionadas con el esfuerzo exportador.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL

Introducción

Luego de la Segunda Guerra Mundial, principalmente inspirados por las políticas encaminadas para la reconstrucción de Alemania y Japón, se propuso la Industrialización como modelo efectivo para el desarrollo de los países.

La producción de lo que el país necesita, disminuir la fuga de divisas, pero principalmente la generación de riqueza y la creación de puestos de trabajo estables y bien remunerados, son las premisas que impulsan ese modelo.

En Latinoamérica la CEPAL promovió en la década de los '50, el Modelo de "Sustitución de Importaciones". El período de mayor crecimiento del Sector Industrial surge a consecuencia. En los '60 la economía panameña crece 8% de promedio para la década, mientras que nuestras exportaciones crecen 13% en esos 10 años.

Durante la década de los '70 el Clima de Negocios en Panamá es negativamente afectado por situaciones políticas, cambios en la legislación laboral, nacionalización de empresas (como el IRHE, INTEL), etc. También fuimos impactados por las crisis energéticas producidas por el alza del petróleo, que por primera vez golpean la economía mundial. Como resultado, el patrimonio industrial del país se empieza a reducir, a la vez que empresas multinacionales comienzan a sentirse "incómodas" con seguir produciendo en nuestro país y empiezan a "emigrar".

En consecuencia, la preponderancia de la producción industrial como componente del PIB panameño comienza a disminuir.

Para complicar, en las pasadas tres décadas, el esfuerzo principal de la política económica panameña fue encaminado a desarrollar en nuestro país un Centro Bancario Regional, un Centro Multimodal para Transporte y Logística de Carga, posicionar a nuestro país como destino

turístico y otras actividades propias del Sector Terciario de la Economía. Por su parte los sectores productivos (Primario y Secundario) no recibieron la misma atención y por consiguiente no se adelantó en crear un Entorno Doméstico Macro- económicamente Competitivo para que estos sectores pudieran competir a la luz de las corrientes de "La Globalización".

Hoy día encontramos un sector productivo que tiene que operar, a pesar de las deficiencias comparativas, contra otros países que tienen: legislaciones laborales más flexibles, costos energéticos más competitivos, recurso humano mejor calificado y disponible, infraestructura adecuada para las actividades del sector, cargas fiscales menores, programas de incentivos a la producción, programas efectivos de fomento a las exportaciones y paquetes para motivar la inversión en esos países.

Panamá se ha quedado atrás en propiciar las condiciones necesarias para que florezca el sector productivo, situación que países vecinos han sabido aprovechar, llevándose para sí importantes inversiones que han facilitado: su desarrollo social, el incremento del ingreso per cápita, exponenciando el crecimiento de sus exportaciones, creando riqueza y mejorando la calidad de vida general de sus ciudadanos.

Si aspiramos los panameños a mejorar los problemas que nos aquejan: desempleo, pobreza, distribución de la riqueza, etc., debemos procurar el desarrollo de una Política Económica encaminada a potenciar las inversiones en el sector productivo, como muchos otros han hecho.

(Ing. Gaspar García de Paredes, Expresidente Sindicato de Industriales de Panamá, con la contribución de los ingenieros Juan Vincensini y Víctor Cruz)

Propuestas

- * Promover el desarrollo de incubadoras industriales, mediante un apoyo decisivo del sector gubernamental y con recursos adecuados, para mejorar la competitividad de las pequeñas y micro empresas en los sectores productivos.
- * Establecer una Red para la consecución de Inteligencia de Mercados, apoyados en el recurso humano de los Consulados y Embajadas.

- * Reducir a 0% el arancel de los insumos y bienes de capital que no se producen en el país y que requieren los sectores productivos nacionales.
- ✓ Impulsar la investigación para el desarrollo de nuevos productos y procesos, vinculando de forma eficaz las Universidades, Institutos y la Empresa Privada, para lograr el mejoramiento de la calidad de los productos panameños y su competitividad en los mercados de exportación.
- ✓ Brindar apoyo técnico a los sectores productivos para lograr la producción de bienes exportables de clase mundial.
- ✓ Establecer un programa nacional de construcción y mantenimiento de la infraestructura del país, principalmente la red vial, puertos, aeropuertos, electrificación, para que brinden servicios competitivos, como elementos fundamentales para promover la competitividad de los sectores productivos. En particular, urge la construcción de una terminal para el manejo de carga a granel en el Proyecto de Mega Puerto del Pacífico.
- ✓ Crear las condiciones para que nuestro país pueda captar exitosamente nuevas inversiones en los sectores productivos (industrial, agroindustrial, agropecuario y pesquero).
- ✓ Promulgar una Ley de Fomento a las Inversiones en los Sectores Productivos, como vehículo para captar nuevas inversiones en dichos sectores. En particular, se debe fomentar la producción de bienes exportables con un alto valor agregado nacional (la creación de *clústeres*, aprovechando la sinergia de las cadenas productivas es un ejemplo a seguir).
- ✓ Asegurar que el país cuente con servicios públicos de calidad, a precios competitivos.
- ✓ Fortalecer la gestión para el mejoramiento del clima de negocios, reducción de la corrupción, respeto a la seguridad jurídica y mayor seguridad ciudadana.
- ✓ Establecer un sistema de control y seguimiento fito y zoonosanitario de calidad mundial, que sirva de garantía de la

calidad de nuestra oferta exportable.

MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Introducción

Es evidente que los sectores productivos de nuestro país se enfrentan a retos difíciles de competitividad y sostenibilidad económica, si no realizan ajustes de sus actividades económicas con niveles aceptables de protección ambiental; compromiso que se enmarca dentro de los Tratados de Libre Comercio, como el CAFTA, con la finalidad de asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente para promover la utilización óptima de los recursos de acuerdo con el objetivo del desarrollo sostenible. Esto evidentemente requiere de inversiones en tecnologías apropiadas y tiempo necesario para evaluar la eficacia de tales medidas para estar en consonancia con las normas ambientales vigentes, proceso que requiere de un acompañamiento de incentivos para la adecuación, el cual no existe.

Actualmente todos los sectores industriales y comerciales deberán estar en cumplimiento de las normas de aguas residuales establecidas en los Reglamentos Técnicos DGNTI COPANIT 35-2000 y DGNTI COPANIT 39-2000, emitidos por el Ministerio de Comercio e Industrias. Igualmente, deberán estar en cumplimiento con las normas de salud ocupacional y seguridad, que en la actualidad están en proceso de revisión por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en atención a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley General del Ambiente y bajo el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo # 58 de 2000.

(Ing. Bolívar Pérez e Ing. Alfredo Burgos, Centro Nacional de Producción Más Limpia)

Propuestas

- * Es recomendable definir nuestras normas de acuerdo a países vecinos para ser competitivos y de acuerdo a una gradualidad.
- * El incentivo de créditos de carbono, valorización de desechos, el eco etiquetado y el sello verde son posibilidades reales que los promotores de Panamá deben emplear en sectores industriales, agroindustriales y forestales. Existe el Centro de Carbono establecido en

Panamá, siendo importante continuar apoyando este tipo de programa.

- * Continuar la asesoría técnica y asesoría en el tema de producción más limpia. En SENACYT, por ejemplo, existen programas de apoyo.
- ✓ Concretar incentivos a usos de energías renovables replicables en nuestro país, aprovechando la experiencia técnica y legislativa de otros países. (Nota: en octubre 9, 10 y 11, se hará el Encuentro de la Unión Europea con Latinoamérica en Energías Renovables).
- ✓ Divulgar la existencia y apoyar las acciones del Centro Nacional de Producción Más Limpia.
- ✓ Controlar el desempeño (competencia) de consultores y auditores ambientales entre la sociedad civil y ANAM.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Introducción

La riqueza y bienestar de una nación aumentan por distintas razones: por el aumento de inversiones y de recursos humanos, en parte, pero también por el mejor dominio de procesos (productividad). En el mundo actual altamente interdependiente, estos componentes se conjugan en una capacidad de competir por oportunidades y traducirlas en bienestar.

Dentro de esa dinámica, el avance tecnológico y en general la capacidad de innovación son elementos prioritarios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los miembros de una sociedad. Cuando analizamos cómo ciertos países han logrado incrementar su competitividad, observamos entre sus trazos comunes:

- Un proceso significativo de transferencia e innovación tecnológica.
- Empresas y gobiernos que invierten sumas considerables en investigación y desarrollo.
- Recursos humanos que cuentan con una sólida formación en matemáticas, ciencias y temas de negocios.
- Un gran número de científicos e ingenieros, así como de instituciones que apoyan el desarrollo tecnológico.
- Una estrecha colaboración entre universidades y el sector empresarial/industrial.

Panamá presenta una situación que no es consistente con varias de estas características. A pesar de que la economía ha crecido en los últimos años (0.4 en la década de 1980-1990 a 4.4 en la década 1990-1999), en general este crecimiento no ha sido debido a un fuerte incremento en la productividad. Las inversiones en Investigación y Desarrollo están muy por debajo del promedio de inversión latinoamericano, y Latinoamérica está muy por debajo de lo que invierte Europa, por ejemplo.

Nuestra educación escolar no es competitiva al nivel que aspira el país y las universidades no cuentan con suficientes profesores especializados para la expectativa de una economía internacional.

La sociedad del siglo XXI demanda cada vez más una alta eficacia en la consecución de objetivos y un alto nivel de sofisticación en los procesos de análisis y de creatividad. Ser competitivos en ese ambiente requiere una combinación de habilidades y competencias basadas en recursos humanos y un ambiente eficaz de apoyo a la innovación.

(Dr. Julio Escobar, Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación)

Propuestas

- * Abrir la enseñanza a profesionales y científicos extranjeros. Revisar la Ley Orgánica de Educación de manera que se flexibilice la participación de docentes extranjeros en la educación en tecnología e innovación en donde no se tenga el recurso nacional.
- * Propiciar fondos público privados para generar proyectos de innovación.
- * Crear conciencia sobre el tema a través de una campaña de medios y educación pública donde el objetivo sea poder establecer cómo la tecnología e innovación mejora la calidad de vida del ciudadano. Ésta debe abarcar los funcionarios públicos y extenderse al sector privado vía grupos empresariales, universidades y pymes. Deberá también incluir el divulgar información sobre la disponibilidad de fondos en diferentes organizaciones además de Senacyt, de forma que haya más acceso a los fondos.
- ✓ Propiciar el acceso masivo a Internet.
- ✓ Dar seguimiento a la presentación de la ley para la creación del Sistema Nacional de Investigadores en la Asamblea Legislativa.
- ✓ Establecer Fondos Fideicomiso para Becas e I+D, para asegurar la sostenibilidad financiera para alimentar los procesos de innovación. Fijar reglas estrictas para su uso y asignación (por ejemplo a través de ONG's o Patronatos, donde la Empresa Privada tenga una voz principal).
- ✓ Fomentar el consenso intersectorial sobre metas a mediano y largo plazo (competencias de innovación requieren tiempo) para el desarrollo de una estrategia sobre el tema.
- ✓ Promover que el Premio Nacional de Innovación se institucionalice a nivel de Ley o Decreto (por ejemplo como el "Ricardo Miró", "Rogelio Sinán", etc.).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

Introducción

En el pasado, los estudios relacionados al tema de ordenamiento territorial fueron realizados de forma aislada (Reforma Agraria, Instituto Panameño de Turismo y otros). Luego, tuvieron lugar importantes iniciativas como la formulación del PIGOT (Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental) realizado por la Autoridad Nacional del Ambiente. Todas ellas constituyen las bases de la Ley 6 la cual procura, a través de una participación interinstitucional e interdisciplinaria, fijar las pautas del ordenamiento territorial nacional.

Con ella se apunta a establecer los lineamientos para la planificación del territorio al regular qué, quién y cómo se planifica el mismo. La responsabilidad principal se centra en la gestión municipal a través de las Juntas de Planificación Municipal.

(Arq. José Batista, Director General de Desarrollo Urbano, MIVI)

Propuestas

- * Promover la instalación de todas las Juntas de Planificación Municipal interactuando a nivel nacional.
- * Apoyar las iniciativas gubernamentales cónsonas con el ordenamiento territorial integral que promueven la inversión nacional y extranjera. Entre ellas podemos mencionar: el saneamiento de la Bahía de Panamá; la ampliación de la Planta Potabilizadora de Chilibre; la adecuación del Aeropuerto Internacional de Tocumen; el mejoramiento de la red vial y de los servicios públicos (alcantarillados, iluminación, telefonía, otros).
- * Organización, por parte de las Juntas de Planificación Municipal, de un Foro exclusivo y más amplio abordando el tema de Ordenamiento Territorial, profundizando en el mismo y con la participación de todos los sectores que tienen que ver con la promoción de la competitividad del país.
- ✓ Promover y profundizar el empoderamiento a los Municipios

en la capacitación permanente a todos los funcionarios que están involucrados en el tema de Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Urbanismo.

- ✓ Promover un proyecto para integrar el acopio y centralización de la información en un solo ente, a través de la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, de toda la información geográfica del país la cual se encuentra actualmente diluida en instituciones como el Instituto Tommy Guardia, la Dirección Nacional de Catastro y el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Introducción

La necesidad de desarrollar un mapa de ruta tendiente a alcanzar la efectividad de la Administración de Justicia y la razón para el cambio en la legislación vigente, se origina en la percepción de la sociedad de una administración de justicia lenta, burocrática y poco confiable, lo cual ha quedado reflejado en las encuestas realizadas.

Además, la necesidad de una efectiva administración de justicia la enfocamos también en el impacto económico que representa para los bancos y la economía del país el manejo inadecuado en la resolución de los conflictos que se ventilan en las distintas esferas del Estado (por ejemplo, la gestión de cobro para una rápida recuperación de los créditos morosos).

Existe la concepción errada de que el dinero que manejan los bancos pertenece a los bancos, cuando los mismos pertenecen a los depositantes y es ese dinero de los depositantes lo que tutela el Estado porque lo que está en peligro es la economía del país. Luego entonces, el Estado está obligado a garantizar a los particulares que las inversiones que se realizan con sus aportes tendrán un retorno seguro.

Dentro de esta perspectiva, los problemas de carácter económico, social y procesal, no son exclusivos de Panamá y algunos países ya han tomado correctivos mediante la aprobación de legislaciones que contemplan, entre otras cosas, la novedosa ejecución hipotecaria extrajudicial, en aras de imprimir agilidad a los procesos de recuperación de crédito, adecuándose así a las tendencias modernas de la globalización y del comercio internacional.

(Lic. Lidia M. de Aizpurúa, Asociación Bancaria de Panamá)

Propuestas

- * Revisar el ordenamiento jurídico relativo a la aplicación de los métodos alternos de solución de conflictos, procurando la capacitación de sus funcionarios.
- * Implementar el Plan Estratégico y Modelo de Gestión preparado por la Corte Suprema de Justicia en el Órgano

Judicial.

- * Proponer juicio oral o arbitraje para la agilización de los trámites procesales en las causas relacionadas con la ejecución de garantías bancarias, ejecutivos simples y ejecutivos hipotecarios.
- * Buscar la fórmula de limitar los recursos dilatorios.

- ✓ Exigir certificación de destreza a los profesionales del derecho y a los funcionarios de la administración de justicia a través de una ley de carrera judicial y de instrucción sumarial, que garantice la honestidad e idoneidad del cargo.

- ✓ Aplicar el Principio de Oportunidad en forma adecuada por el Ministerio Público.

- ✓ Procurar el fortalecimiento de la ética profesional del abogado a través de la Ley sobre el Ejercicio de la Abogacía.

- ✓ Incluir en las relaciones contractuales y siempre que las partes lo aprueben, cláusulas arbitrales como fórmula de solución de conflictos.

- ✓ Recomendar a los entes estatales encargados de ejecutar las propuestas y conclusiones relacionadas con las debilidades y necesidades de la administración de justicia, la implementación de las acciones necesarias a tal efecto.

- ✓ Aplicar el arbitraje en materia penal en los delitos desistibles.

- ✓ Optimizar los recursos de las autoridades encargadas de la Justicia.

- ✓ Procurar el fortalecimiento e implementación de las auditorías judiciales como vía necesaria para la rendición de cuentas, transparencia de los procesos y la determinación de la mora judicial.

- ✓ Implementar un "Manual de Mejores Prácticas Judiciales".

- ✓ Preparar un plan para promover la utilización de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Introducción

Al mejorar los servicios del Estado con el apoyo de la tecnología, es predecible también una mejora en la institucionalidad. Una de las formas más frecuentes de modernización de los Estados es la creación de sistemas electrónicos, utilizando Internet, para establecer las compras gubernamentales, otorgando simultáneamente, transparencia y agilidad, tanto para las instituciones del gobierno, como para las empresas nacionales o extranjeras que suministran bienes o servicios. Desde registros únicos de empresas, hasta anuncios públicos de licitaciones, monitoreo de procesos de adjudicación, seguimiento de contrataciones y verificación de ejecuciones o entregas, aportan significativamente a los procesos de transparencia y rendición de cuentas en el gasto público.

Con el apoyo de la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental varias instituciones del gobierno realizaron un rediseño del sistema, de forma que vaya acompasado con las políticas públicas para la modernización del Estado y en armonía y sincronismo con nuevos sistemas como "PanamaTramita" y "PanamaCompra", así como la modernización de los sistemas de información de misión crítica en el estado panameño, definidos en la Agenda Nacional para la Conectividad y la Innovación.

(Ing. Fernando Lasso de la Vega, Secretario Presidencial Adjunto, Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental)

Propuestas

- * Oficializar mediante Decreto Ejecutivo los trámites exigidos en "PanamaTramita" para asegurar la transparencia y evitar subjetividad en los requisitos y procedimientos.
- * Retomar la carrera administrativa con esquema profesional y con escalas salariales acordes al mercado.
- * Establecer y reforzar la responsabilidad de los funcionarios encargados en las instituciones públicas de implementar y mantener un sistema de control interno que ofrezca certeza razonable de que se cumplen los objetivos de la entidad.
- * Promover la agilización, vía la tecnología, de las gestiones de pago.

- * Promover el Proyecto de Fiscalización Electrónica y de descentralización de las labores fiscalizadoras de la Contraloría (Programa Control Digital).
- * Establecer y revisar indicadores de la gestión pública (*Balance Score Card*).
- * Poner en práctica de forma obligatoria el código de ética que promulgó el Estado.
- * Fortalecer el programa de transparencia y lucha contra la corrupción, lo cual incluye seguimiento a las labores del Consejo Nacional contra la Corrupción.
- ✓ Reforzar las auditorías internas a nivel de los Ministerios y las Instituciones Autónomas.
- ✓ Promover un proyecto de modernización de la contabilidad gubernamental.
- ✓ Integrar recursos a tareas únicas lo cual debería partir de un diagnóstico de las tareas duplicadas o fragmentadas en las diferentes instituciones del Estado.
- ✓ Realizar un estudio de los horarios de atención al público en las instituciones, a fin de optimizar el servicio a la ciudadanía (productividad por dobles turnos).
- ✓ Extender la gestión de la rendición de cuentas a la eficacia de la gestión de la gerencia pública y no limitarla a la parte financiera.
- ✓ Establecer procesos de Planificación Estratégica y Reingeniería en las instituciones estatales.

SERVICIOS, TURISMO Y MARÍTIMOS

Introducción

Las exportaciones de servicios han mostrado mucho dinamismo desde 1990, siendo las principales: el Canal, la Zona Libre de Colón, el turismo, los puertos, el centro bancario internacional, las actividades marítimas conexas y el centro aéreo.

La ventaja comparativa de la ubicación geográfica de Panamá nos ha hecho competitivos para el transporte, el trasbordo entrepot, el comercio y las actividades complementarias.

Nuestro sistema dolarizado, el sistema fiscal definido como territorial y otras leyes especiales de incentivos a algunos servicios de exportación, han propiciado el surgimiento de un conglomerado de más de 30 actividades distintas que podrían llamarse el Sistema Económico del Canal (SEC).

El SEC y sus servicios de exportación tienen un grado de competitividad que se puede aumentar con tecnología, capacitación, infraestructura, sistemas legales y reglamentarios.
(Tomado del Diagnóstico de la Competitividad de Panamá, Dr. Nicolás Ardito Barletta)

Propuestas

- * Concretar TLC con Colombia y otros países, ya que nuestros competidores no lo tienen; igual con Estados Unidos y la Unión Europea.
- * Luchar por convertirnos en "puerto distante".
- * Liberar de las imposiciones fiscales los insumos que se usan para la actividad de servicios que se prestan a los barcos que transitan por el Canal.
- * Integrar las actividades de las instituciones participantes en la actividad marítima, de forma tal que exista sinergia y una adecuada utilización de los recursos.
- * Ajustar las leyes de incentivos turísticos para competir eficientemente con otros países, lo cual implica prorrogar la vigencia de la ley correspondiente y ampliar su cobertura para incorporar nuevas áreas.

- * Promover de manera más eficaz y organizada las disposiciones relativas a los extranjeros que desean que Panamá sea su segunda residencia.
- * Incrementar la inversión en seguridad ciudadana.
- * Definir con celeridad el destino de la licitación del Centro de Convenciones ATLAPA, por la pérdida que representa para el país la subutilización de las instalaciones.
- * Facilitar el ingreso al país de los bienes de uso personal de los turistas que escogen a nuestro país como segunda residencia.
- ✓ Revisar y actualizar la política de migración para ser más competitivos.
- ✓ Avanzar y profundizar la estrategia marítima nacional a fin de mejorar nuestra competitividad.
- ✓ Potenciar la cultura nacional para ayudar al desarrollo de la actividad turística.
- ✓ Potenciar la conectividad aeronáutica.
- ✓ Mantener la prioridad de sacar al país de las distintas "listas negras" en que se encuentra.

AGROPECUARIO

Introducción

El sector "agricultura, ganadería, caza y silvicultura" ha representado un máximo del 5.7% del PIB nacional en 1996 y esa importancia relativa ha venido decreciendo permanentemente, hasta llegar al 3.0% en el 2005. No obstante, el sector agropecuario ampliado representa el 22% del total de la producción panameña, al incorporar la industria agroprocesadora y servicios asociados.

En ese sentido, la producción agropecuaria dinamiza el crecimiento de otros sectores y a su vez, desencadena múltiples procesos productivos en el resto de la economía. Además, el sector agropecuario tiene una gran importancia económica y social, ya que genera alrededor de un 25% del empleo total.

(S. E. Eric Fidel Santamaría, Viceministro de Desarrollo Agropecuario)

Propuestas

- * Apoyar la sostenibilidad y consolidación de las exportaciones existentes. Esto incluye la aplicación de tecnologías modernas y la capacitación de los trabajadores del campo. Mejorar el estándar de calidad de todos los mataderos privados y municipales y reducir trámites de importación y exportación.
- * Garantizar los programas de vigilancia fito y zoonosológicos para el control y erradicación de plagas que restan competitividad a nuestros productores, debido a su incidencia negativa en los costos de producción y al cierre de algunos mercados a causa del incumplimiento de las exigencias sanitarias y de inocuidad de alimentos tanto del mercado internacional como del doméstico.
- ✓ Evaluar y redireccionar los instrumentos de apoyo a la producción y al desarrollo de mercados internos y externos. Reestructurar algunos sub-sectores productivos a través de programas específicos de reconversión o de compensación para los no competitivos.
- ✓ Promover una política de agricultura orgánica, mejoramiento genético y formas de ceba del ganado.
- ✓ Insertar las prácticas de producción más limpia en las

actividades agropecuarias.

REFERENCIA NORMATIVA

La mayoría de los obstáculos a la competitividad, según los identificaran los empresarios, están vinculados a normas establecidas. El siguiente cuadro establece la vinculación normativa y la principal institución relacionada al problema:

Cuadro No. 2

Identificación de la normativa afectada por obstáculos identificados (por Mesa de Trabajo – 1er Foro Nacional para la Competitividad)

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
MESA: TRAMITOLOGIA EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL		
-Excesivos trámites para abrir un negocio*	REVISION NORMATIVA Ley 25 de 1994.	VARIOS
-Elevados costos de los trámites*	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS VARIOS	-----
-Excesivos trámites para obtener un registro sanitario*	Ley 66 de 1947 (Código Sanitario) en sus artículos 83 y 84, la cual ha tenido modificaciones: 1. Decreto 256 de 1962 2. Decreto 1195 de 1992 3. Decreto Ejecutivo 109 de 2003 4. Ley No. 1 de 2001 y sus reglamentos: 4.1 Decreto Ejecutivo No. 178 de 2001 5. Decreto Ley 11 de 2006 (elimina RS para productos importados)	Ministerio de Salud
-Necesidad de presentar la renuncia del trabajador en el MITRADEL*	REVISION NORMATIVA Código de Trabajo	Ministerio de Trabajo
-Revisión de planos ante el MINSA*	REVISION NORMATIVA Código Sanitario Decreto Ejecutivo N° 160 de 13 de octubre de 1998	Ministerio de Salud
-Exceso de trámites para Licencia de Agencia de Viajes*	REVISION NORMATIVA Ley No. 73 de 1976; Decreto Ley No.22 de 1960, Decreto 17-a de 1 de junio de 1977.	IPAT/MICI
-Cambio reglas del juego cada 5 años	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	
-Discrecionalidad en aplicación de leyes	TRANSPARENCIA	
-Excesivos días para despachos en aduana	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Dirección Nacional de Aduanas (MEF)
-Trámites excesivos para las exportaciones*	REVISIÓN NORMATIVA/ VARIOS	VARIOS

* Obstáculos identificados que tienen un componente de revisión normativa.

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
-Trámites excesivos para las importaciones*	REVISIÓN NORMATIVA/ VARIOS	VARIOS
-Demoras en pagos por el gobierno	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	VARIOS (Contraloría General)
MESA: CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO		
-Mano de obra poco calificada; limitados esfuerzos gubernamentales en la capacitación de los recursos humanos; esfuerzos de capacitación llevados a cabo por la organización exclusivamente; búsqueda de servicios de investigación y asesoría fuera del país; poca relación entre el sistema educativo y el sector productivo; inexistencia de un Plan Nacional de Desarrollo que priorice la capacitación de los recursos humanos; personal poco capacitado en el sector público, como resultado de la rotación de personal cada vez que se renueva la gestión gubernamental, que atrasa los trámites que realiza el sector privado; potenciales exportadores desconocen mercados y trámites para exportar; necesidad que la capacitación esté alineada con la estrategia de negocios de las empresas, como es el caso de la Universidad Corporativa que existe en algunas empresas; la mano de obra joven está poco capacitada; no existe una política de Estado que promueva que el sector privado capacite a su personal; dificultades para encontrar personal especializado en el mantenimiento de equipo industrial; Panamá ha avanzado poco en el comercio electrónico.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL INSTITUCIONAL/GESTIÓN PUBLICA COSTO/CLIMA DE NEGOCIOS	Ministerio de Trabajo INADEH
MESA: DESREGULACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
-Demasiada ingerencia del gobierno, que afecta la iniciativa privada y la competitividad.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL TRANSPARENCIA	-----
- Existe un alto costo de despido de los trabajadores.	COSTO/CLIMA DE NEGOCIOS Código de Trabajo	-----
-Los costos de las jornadas extraordinarias y fines de semana, encarecen sectores claves que se desean promover, como es el caso del turismo.*	COSTO/CLIMA DE NEGOCIOS REVISIÓN NORMATIVA Código de Trabajo	-----
-Sobre regulación ambiental.*	REVISIÓN NORMATIVA	Autoridad Nacional del

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
	Ley No. 41 de 1998; Resoluciones específicas ANAM y otras.	Ambiente
-El Código de Trabajo es muy inflexible.*	COSTO/CLIMA DE NEGOCIOS REVISIÓN NORMATIVA Código de Trabajo	-----
-Excesivas regulaciones para la importación de productos alimenticios, insumos agropecuarios.*	REVISIÓN NORMATIVA Decreto Ley No.11 de 22 de febrero de 2006; Reglamentos MIDA.	Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria
MESA: EXPORTACIONES		
-El país no dispone de una política de promoción de exportaciones y no se tiene conciencia de su importancia.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL Ley N° 108 de 30 de diciembre de 1974, por la cual se crean los CAT's. Ley No. 2 de 16 de enero de 1991, restablece la vigencia de la ley 108 de 30 de diciembre de 1974. Decreto Ejecutivo N° 5 de 8 de febrero de 1991, Decreto Ejecutivo No.80 de 29 de julio de 1994. Ley No. 33 de 16 de julio de 1999, establece la Comisión para los Incentivos a las Exportaciones. Ley No. 62 de 26 de diciembre de 2002 (extiende el período de vigencia del CAT hasta el 31 de diciembre de 2005) Decreto Ejecutivo No. 10 de 24 de marzo de 2003, modifica el Artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 5 de 8 de febrero de 1991 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 45 del 1° de agosto de 1996 que reglamenta la Ley No. 108 de 30 de diciembre de 1974, cuya vigencia fue reestablecida mediante Ley No. 2 de 16 de enero de 1991 y modificada por las Leyes No. 28 de 20 de junio de 1995 y No. 62 de 26 de diciembre de 2002	Ministerio de Comercio e Industrias
-Existe un alto potencial de exportación que no se ha aprovechado porque existe desconocimiento de mercados, precios y de las exigencias de cada uno de los países.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Comercio e Industrias
-Los esfuerzos que realiza el personal de las oficinas comerciales en el exterior son mínimos para promover al país.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Min.de Relac. Exteriores Min. Comercio e Industrias
-Existe una burocracia excesiva en los documentos de exportación.*	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA VARIOS	Ministerio de Comercio e Industrias Ministerio de Economía y Finanzas
-La ventanilla única debería extenderse	REVISIÓN NORMATIVA	Ministerio de Comercio

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
a los servicios. Los inversionistas de turismo destacan la gran cantidad de trámites que involucra un exceso de instituciones.*	Decreto Ley No. 6 de febrero de 2006 (Reestructuración MICI); reglamentos MICI.	e Industrias
-Se hace necesario atraer líneas aéreas para traer más turistas al país, especialmente de Europa.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Gobierno y Justicia Dirección de Aeronáutica Civil Instituto Panameño de Turismo
-La Dirección General de Aduanas impone excesivas trabas y objeciones, su horario es inadecuado y para colmo cierran los fines de semana. Además, esta entidad cobra coimas.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA	Dirección General de Aduanas (MEF)
-Las oficinas consulares imponen demoras y trabas en el trámite y otorgamiento de visas a personal panameño que se envía para la prestación de servicios por tres meses.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Relaciones Exteriores Min. de Gobierno y Justicia
-La remoción de personal técnico de las instituciones cada cinco años atrasa los documentos y todos los servicios que ofrece el gobierno nacional.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA Carrera Administrativa	Ministerio de la Presidencia
-Falta de coordinación y equipo de trabajo entre las entidades gubernamentales.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	-----
-ANAM dificulta el proceso de exportaciones al desconocer los procesos y no medir el impacto de sus actuaciones.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Autoridad Nacional del Ambiente
-Las infraestructuras no adecuadas en las zonas rurales (falta de carreteras), lo que afecta los equipos y la calidad de los productos.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Obras Públicas Municipios
MESA: PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL		
-Altos costos de combustible, energía, transporte, los puertos y teléfono.	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	-----
- Mano de obra poco calificada	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Educación INADEH
-Altos costos laborales	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	-----
-Dificultad para la entrada de materia prima que demande análisis zoo o fitosanitario.*	REVISIÓN NORMATIVA TRANSPARENCIA Decreto Ley No.11 de 22 de febrero de 2006;	Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria.

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
	Reglamentos MIDA	
-Falta de incentivos a la producción industrial*	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL Ley No. 23 de 1997; Tratados Internacionales; Ley CAT.	Ministerio de Comercio e Industrias Ministerio de Economía y Finanzas
-Elevados costos de los insumos en términos generales	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	-----
MESA: MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA		
	Ley No. 41 de 1998 Decreto Ejecutivo 59 de 2000. Resolución AG-0145-2004. Resolución AG- 0247-2005 (Sistema Tarifario)	
MESA: TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
-Falta promover una cultura de innovación e invertir en I&D, como actividades críticas y urgentes.	DEFINICION DE POLITICA NACIONAL	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación
-Existe una cantidad importante de servicios que se deben ofrecer a través de Internet.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Varios
-El país no fomenta el uso de nuevas ni existentes tecnologías.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación
-El apoyo a investigación es mínimo.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL	
-Es necesario crear alianzas tecnológicas internacionales (aprovechando los países menos desarrollados de la creciente globalización de la investigación).	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación Ministerio de Relaciones Exteriores
-Se debe mejorar la infraestructura científico-tecnológica del país, priorizando las capacidades humanas mediante el esfuerzo educativo.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación INADEH
-Promover actividades emprendedoras del país en los centros de educación superior.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Ministerio de Educación
MESA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO		
-Los Fletes aéreos, que son el principal medio para exportar productos frescos, son excesivamente costosos y no hay alternativas.	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	
-Los servicios de algunas aerolíneas son muy deficientes.	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
-Las carreteras en mal estado afectan el crecimiento económico del país.	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Economía y Finanzas
MESA: EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
-Justicia poco confiable.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA	Sistema Judicial Procuraduría General Defensor del Pueblo
-Justicia se aplica a discreción de quien se trata. Deterioro de imagen del país e inversión privada.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA	Sistema Judicial Procuraduría General Defensor del Pueblo
-Discrecionalidad en las solicitudes de cambios de zonificación en municipios.*	TRANSPARENCIA REVISIÓN NORMATIVA Resolución MIVI	Autoridades Municipales
-Pagos extras en salidas de aduanas, sin explicación.	TRANSPARENCIA	Dirección General de Aduanas
-Las tarifas en las concesiones difieren dependiendo de quien es la persona que las solicita.*	TRANSPARENCIA REVISIÓN NORMATIVA(?)	
MESA: MODERNIZACION DEL ESTADO		
-Falta de continuidad en las políticas y programas y la remoción de personal técnico clave afecta el desarrollo del país.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	-----
-Pagos del gobierno tardan mucho tiempo así como la adjudicación de contratos de servicio.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENCIA	VARIOS (Contraloría General)
-Excesivos trámites y burocracia para obtener licencias, en especial para actividades vinculadas con el turismo.*	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA REVISIÓN NORMATIVA Ley No. 105 de 8 de octubre de 1973 Ley No. 55 de 10 de julio de 1973 Ley No. 8 de 1994; Decreto Ley No. 4 de 1998; Decreto Ejecutivo No.73 de 1995	IPAT Ministerio de Comercio e Industrias
-El gobierno no cuenta con una política de capacitación permanente de personal	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL	Ministerio de Educación INADEH
-Los sitios web de las instituciones del gobierno no cuentan con suficiente información oportuna para guiar las decisiones de inversión.	INSTITUCIONAL/GESTIÓN PÚBLICA	Varios (Ministerio de Comercio e Industrias)
MESA: SERVICIO, TURISMO Y MARÍTIMOS		
-Exceso de trámites para la obtención de licencia para las Agencias de Viajes.*	REVISIÓN NORMATIVA Ley No. 73 de 1976; Decreto Ley Nº 22 de 15 de septiembre de 1960, modificado por el	Instituto Panameño de Turismo Ministerio de Comercio

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación (según encuesta)*	CATEGORÍA / Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
	Decreto de Gabinete 68 de 27 de noviembre de 1968 y por la Ley N° 83 de 12 de diciembre de 1976, Junta Directiva. Decreto 17-A de 1 de junio de 1977. Ley No. 74 de 1976, que regula los establecimientos de Hospedaje Público. Ley No. 8 de 1998, por la cual se promueven las actividades turísticas en la República de Panamá. Decreto Ejecutivo No. 73 de 1995, que reglamenta la Ley No. 8 de 1994.	e Industrias
-Los altos costos de los permisos de operación para las empresas de hospedaje público.	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	-----
-Las tarifas en las concesiones no son iguales para todos.	TRANSPARENCIA REVISIÓN NORMATIVA	
MESA: AGROPECUARIO		
	VARIOS	Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Fuente: Francis L., Yavel. Recomendaciones a la normativa que incide en la capacidad exportadora.

El siguiente cuadro complementa el anterior incorporando otros obstáculos que también afectan la competitividad, enfatizando el sector agroexportador.

Cuadro No. 3

Identificación de la normativa afectada por obstáculos a la capacidad agroexportadora¹

Obstáculo a la Exportación	Categoría del Obstáculo	Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
-Inseguridad sobre efecto y aplicación del CAIR	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	Ley No.6 de 2 de febrero de 2005	MEF
-Extinción del CAT*	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL REVISIÓN NORMATIVA COSTO/CLIMA DE HACER	Ley No. 108 de 1974 y modificaciones.	MEF Ministerio de Comercio e Industrias

¹ INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO. “Distorsiones de Mayor Incidencia Negativa en las Agroexportaciones No Tradicionales” (Resumen de Presentación GANTRAP). Se incluyen en este cuadro los obstáculos que no han coincidido con los resultados de la encuesta.

Agenda de Acción

Obstáculo a la Exportación	Categoría del Obstáculo	Norma Identificada	Principal Institución Relacionada
	NEGOCIOS		
-Falta de programas sostenidos de apoyo financiero	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL	NORMATIVA Y TRATADOS INTERNACIONALES	MEF Ministerio de Comercio e Industrias
-Limitación de mercados por restricción fitosanitaria (incluyendo países con TLC)*	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL <i>REVISIÓN NORMATIVA</i> INSTITUCIONALIDAD/GESTIÓN PÚBLICA	NORMATIVA Y TRATADOS INTERNACIONALES	Ministerio de Comercio e Industrias MIDA
-Aplicación de tasas e impuestos en insumos de uso directo, que se importan para la producción de agroexportación.	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS	Código Fiscal Ley 6 de 2 de febrero de 2005 Leyes especiales	MEF
-Tasas por uso de agua agrícola, <u>sin sustentación razonable.*</u>	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS <i>REVISIÓN NORMATIVA</i> TRANSPARENCIA	Resolución N° AG-0145-2004 Resolución AG- 0247-2005 de 28 de abril de 2005,	ANAM
- Falta de programas que garanticen la oportunidad y crecimiento de la agroexportación	DEFINICIÓN DE POLÍTICA NACIONAL INSTITUCIONALIDAD/GESTIÓN PÚBLICA	-----	Ministerio de Comercio e Industrias Ministerio de Desarrollo Agropecuario IMA
-Cobros por análisis de suelos, emisión de fitosanitarios, fumigación de pallets, liquidación de exportación, etc., y de todo lo que puede ocurrir en el futuro <u>debido a la falta de un marco legal.*</u>	COSTO/CLIMA DE HACER NEGOCIOS <i>REVISIÓN NORMATIVA</i>	VARIOS	MIDA

Fuente: Francis L, Yavel. Recomendaciones a la normativa que incide en la capacidad exportadora.

REFLEXIONES FINALES

El presente documento no pretende considerarse como una Estrategia de Desarrollo por la ausencia de aplicación de la rigurosidad científica que ello conlleva.

Sin embargo, los planteamientos y propuestas aquí expresados constituyen el resultado de un ejercicio novedoso, impulsado desde el Centro Nacional de Competitividad. Por un lado, el Proyecto recogió los obstáculos que inciden en la competitividad de las empresas y por otro, promovió la generación de alternativas de solución para esas situaciones desde la óptica de una diversidad de actores tanto del sector público como privado.

Aunque se ha tratado de editar y pulir algunos planteamientos, aparte de corroborar la viabilidad técnica, económica, financiera y legal, todavía se requiere, en algunos temas, de una profundización en la investigación de sus implicaciones y dilucidar y establecer sus mecanismos de implementación. Hay recomendaciones que, aunque parecieran duplicarse según la Mesa de Trabajo que la propuso, las hemos dejado para reforzar el hecho de que existen planteamientos transversales en los sectores (por ejemplo educación y capacitación).

Por otro lado, al revisar las propuestas recibidas en su forma original, nos percatamos que existe un aspecto vital: el desconocimiento por parte del ciudadano común, de modificaciones y avances que se han dado en diversos procesos donde hay una interrelación con el Estado, al recomendar acciones que ya se han dado. Esta situación es entonces un llamado a promover y facilitar los mecanismos de comunicación entre el Estado y los ciudadanos.

El Excelentísimo Señor Presidente de la República, el cual apoyó decididamente este esfuerzo y aceptó la Presidencia Honoraria del CNC, hizo público manifiesto de su intención de liderar los esfuerzos para la mejora de la competitividad de nuestro país. Con este documento aportamos iniciativas que requieren de la voluntad para, sobre todo, implementar las acciones necesarias con el objetivo de que los cambios ocurran.

En el 2do Foro Nacional para la Competitividad analizaremos

cuánto hemos avanzado en nuestro camino por **HACER DE PANAMÁ UN PAÍS MÁS COMPETITIVO.**

NOTAS